UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 282 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 07 ABR. 2017

Visto el expediente administrativo sobre licencia por enfermedad promovido por la docente Vivian Vilma Falconí Ore; y

CONSIDERANDO:

Que, con Registro N° 01722 de fecha 28 de marzo de 2017, Vivian Vilma Falconí Ore, Jefe de Practica a Tiempo Completo, adscrita al Departamento Académico de Ciencias de la Salud, solicito prorroga de licencia por enfermedad, para cuyo efecto adjunta copias de Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo (CITT);

Que, la licencia planteada por el recurrente se encuentra sustentado con el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo (CITT), en concordancia con los artículos 110°, inciso a) y 111° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, por lo que procede expedir el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273° numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONCEDER licencia por enfermedad con goce de remuneraciones en vías de regularización, a la Profesora VIVIAN VILMA FALCONÍ ORE, Jefe de Practica a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Ciencias de la Salud a partir del 29 de enero al 29 de marzo (60 días), en el siguiente detalle:

Del 29-01-2017 al 27-02-2017	30 días	CITT A-102-00011272-17
Del 28-02-2017 al 29-03-2017	30 días	CITT A-102-00011273-17

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que disponga lo pertinente en relación al pago de sus remuneraciones o subsidios correspondientes, de acuerdo a Ley;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 282 -2017-UNSCH-R

Distribución
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias de la Salud
departamento Académico de Ciencias de la Salud
Oficina General de Administración
Oficina de Personal
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Integración Cont.
Oficina de Presupuesto
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Área de Escalafón
Interesada
Archivo
CAZP